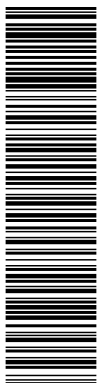


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a trece de abril de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don José Fernández de los Santos, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de marzo de 2021.

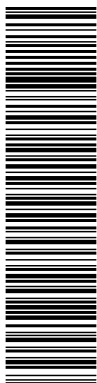
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 7 de abril de 2021, avocando competencias y aprobando la rectificación del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación del servicio de recogida y auxilio de animales en la vía y espacios públicos, así como la atención de ingresos de animales en el centro municipal, en su cláusula 10.4.- Contenido de las proposiciones. Sobre o archivo electrónico Tres: proposición económica y de criterios cuantificables automáticamente, al no incluir en el mismo el criterio de valoración de las mejoras al servicio.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



2.2.- Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 8 de abril de 2021, avocando competencias y aprobando la modificación del Acuerdo de aprobación definitiva del documento tramitado por la Delegación de Urbanismo con el fin de proceder a la ocupación directa para la obtención de las parcelas DOT.01.DOC. Y DOT.09.SOC. y viarios circundantes en el Plan Parcial Ensanche Sur, facultando expresamente al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para que procediera, el día señalado, a la formalización de la correspondiente Acta de Ocupación, en el sentido de facultar a la Concejala de Hacienda y Patrimonio, doña Eva del Pino García para la suscripción de la misma.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASpaceHU y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 6.000 €, por Convenio 2020.

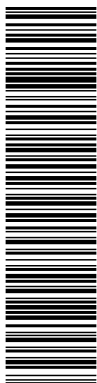
3.2.- Aprobar la justificación presentada por el C.D. Baloncesto Huelva Luz y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 15.000 €, por Convenio 2020.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval (F.O.P.A.C.) y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 50.000 €, por Convenio 2020.

3.4.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 5.147,46 €, presentada por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián Mártir y Beata Ángela de la cruz (Hermandad de Estudiantes), correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2020, por importe de 7.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.852,54 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores Virgen de la Salud y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 6.666,66 €, por Convocatoria Pública 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

4.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle de C.E.I.P. Manuel Siurot, promovido por la Agencia Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía.

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle cuyo objeto es reordenar la configuración interior de la parcela con la finalidad de acometer una demolición y posterior ampliación del centro educativo, con fundamento en los informes emitidos.

5.- Licencia de obras para ampliación y reforma del IES Alto Conquero sito Avd. Manuel Siurot 36. Expte. 30925/2020

Conceder a IES Alto Conquero la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE CULTURA.

6.- Bases del XXI Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.

Aprobar las Bases del XXI Premio "Diego Díaz Hierro de Investigación" del año 2021, dotado con 4.000 €.

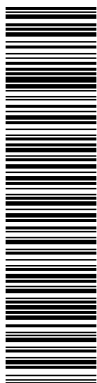
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

7.- Reconocimiento de incentivos de productividad.

7.1.- Abonar a una Técnico del Departamento de Contratación la cantidad de 533,03 €, como incentivo de productividad, por diferencia retributiva por sustitución de la Jefa de Sección de Contratación y Compras realizada desde el día 4 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021.

7.2.- Aprobar la asignación de un complemento de productividad a una Ordenanza del Departamento de Servicios Internos, a partir del 1 de febrero de 2021, por la actividad extraordinaria que desempeña en su puesto de trabajo, fuera de su jornada ordinaria de forma regular.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646129.SQA7Q-GQB5Y-10G5H-254C9B54B57015EFFF9094EF5657F9BF2783B279F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

8.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.

8.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe total de 7.809,03 €, al personal del Departamento de Recursos Humanos por servicios extraordinarios realizados desde noviembre de 2020 a febrero de 2021, por diversos motivos.

8.2.- Reconocer a la Responsable del Departamento de Estadística, Registro y Empadronamiento el derecho a percibir gratificaciones, por importe total de 596,86 €, realizados los días 6 y 7 de febrero de 2021.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

9.- Nombramiento de nuevo habilitado de fondos de la cuenta de Anticipo de Caja Fija de Polideportivos Municipales por jubilación del habilitado anterior.

Designar el nuevo habilitado de los Anticipos de Caja Fija de Polideportivos Municipales, a propuesta de la Tesorería Municipal.

10.- Exenciones de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

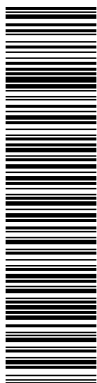
Se acuerda que no procede practicar liquidación alguna en dicho Impuesto con referencia a diversos expedientes, en los casos en los que, a la vista de la documentación aportada por los interesados, se acredita la inexistencia de plusvalía que justifique la exacción del tributo, con fundamento en el informe emitido por el Director de Servicio de Presidencia, Ingresos, Gestión Tributaria e Inspección, de fecha 22 de marzo de 2021.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

11.- Rectificación de Acuerdo relativo a concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de Autónomos y de Pymes afectados por la crisis sanitaria del COVID 19.

Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2021 concediendo subvenciones a PYMES y Autónomos por importe total de 5.915,18 €, en el sentido de dejar sin efecto las subvenciones concedidas a tres beneficiarios por haber recibido ya dichas ayudas en propuestas anteriores.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

12.- Aceptar renuncia a la autorización administrativa de ocupación y uso privativo sobre los puestos de venta núm. 6 y 10 de la Galería Comercial de La Merced.

Acceptar la renuncia del titular y declarar vacante los citados puestos de venta, con fundamento en el informe emitido

13.- Aceptar renuncia a la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta núm. 37 del Mercado Municipal de San Sebastián.

Acceptar la renuncia del titular y declarar vacante el citado puesto de venta, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

14.- Conceder licencias de instalación de placas de vado.

14.1.- Conceder licencias para la instalación de placas de vado permanente vinculadas al taller mecánico en local bajo sito en c/Tariquejo nº 2, adjudicándole los núms. 2781 y 2782, con fundamento en el informe emitido.

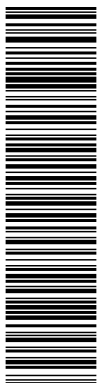
14.2.- Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada al inmueble destinado a garaje sito en c/Alborán 11, adjudicándole el núm. 2783, con fundamento en el informe emitido.

14.3.- Conceder licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada a solar acondicionado como garaje sito en PAU nº 1 Ensanche Sur en Avda. de Italia s/n., adjudicándole el núm. 2779, con fundamento en el informe emitido.

15.- Autorizar cambio de titularidad de la licencia de instalación de la placa de vado núm. 2586.

Titular a la Comunidad de Propietarios Edificio Soho, la licencia de instalación del referido vado sito en c/Los Emires nº 3, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SQA7Q-GQB5Y-10G5H Fecha de emisión: 14 de Abril de 2021 a las 11:58:21 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/04/2021 11:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646129-SQA7Q-GQB5Y-10G5H-254C9B54B57015FFF9094EF5657F9F82783B279F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

16.- Rectificación de Acuerdo relativo al cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado núm. 1999.

Rectificar Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2018, por el que se aprueba el cambio de titularidad de la citada licencia, en el sentido de asignar a esta licencia de vado la dirección c/Badajoz nº 30 y no la que por error se hizo constar.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

17.- Aprobación del nuevo modelo normalizado de Convenio con el Ministerio de Consumo para la constitución de la Junta Arbitral de Consumo.

Aprobar el nuevo modelo normalizado de Convenio entre el Ministerio de Consumo y la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Huelva, para la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo mediante la creación de la Junta Arbitral y proceder a la adaptación del Convenio firmado el 2 de junio de 1994 a la normativa contenida en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

URGENCIAS.

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

18.1.- Licencia de obras consistente en centro de educación infantil y primaria tipo C3 en c/De los Maestros nº 3, Parcela DOT-01-DOC del Plan Parcial Ensanche Sur. Expte. 2945/2018.

Conceder a la Agencia Pública Andaluza de Educación la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

19.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).